

CÓDIGO CONVOCATORIA: BGX00L19-7

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA (BORM DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2019).

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 7 plazas del Cuerpo de Gestión Administrativa de la Administración Pública Regional (Código BGX00L19-7), procedió a la revisión de las reclamaciones presentadas contra la Resolución Provisional, por la que se publica la relación de aspirantes que han realizado el primer ejercicio el 5 de octubre de 2024, llegando a los acuerdos que a continuación se EXPONEN:

DNI	Nº pregunta	Acuerdo del Tribunal	Justificación
**5012***	7	Desestimar	El enunciado se refiere a las competencias propias del Delegado del Gobierno, que vienen recogidas expresamente en el artº 73.  No hace referencia a otras competencias que no correspondan propiamente al Delegado del Gobierno.  Por ello, este Tribunal considera que, de acuerdo con el enunciado de la pregunta, la única opción correcta sería la respuesta b).
**4278***	10	Desestimar	De acuerdo con el enunciado de la pregunta, de todas las respuestas, únicamente la opción a) es falsa, según lo establecido en el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.
**3583***	15	Desestimar	De acuerdo con el artº 30 de la Ley 29/1998, LJCA, la única respuesta correcta es la b).
**3583***	16	Desestimar	De acuerdo con los arts. 1 y 2 de la Ley 29/1998, LJCA, la única respuesta correcta es la b).
**3583***	17	Desestimar	En la pregunta no se hace referencia a ningún procedimiento regulado mediante una ley especial, por lo que, según las distintas opciones de respuesta, la única correcta sería la b) de acuerdo con lo establecido en el artº 85.3 de Ley 39/2015 PAC.



DNI	Nº pregunta	Acuerdo del Tribunal	Justificación
**3583***	18	Desestimar	En la pregunta no se hace referencia a ningún procedimiento regulado mediante una ley especial, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artº 90 de Ley 39/2015 PAC, la única respuesta correcta es la opción b).
**3583***	21	Desestimar	De acuerdo con el artº 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa, la única respuesta correcta es la opción b).
**3583***	24	Desestimar	De acuerdo con el artº 63 del R.D. 203/2021, la respuesta correcta es la opción d).
**7887***	26	Desestimar	De acuerdo con el artº 71 de la Ley 39/2015 PAC, y según el sentido de la pregunta, la única respuesta correcta es la a).
**4278***	34	Estimar ANULAR LA PREGUNTA	Teniendo en cuenta el enunciado de la pregunta, y de acuerdo con el artº 62 Ley 39/2015 PAC, la respuesta a) también se considera correcta, por lo que al haber dos posibles respuestas válidas, se anula la pregunta.
**3583***	42	Desestimar	Si está en el temario, en concreto en el tema 36: <i>Las normas técnicas de interoperabilidad y seguridad. La Red SARA. La Plataforma de Interoperabilidad. Medidas estratégicas para la implantación de la administración electrónica en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.</i>
**3583***	65	Desestimar	La pregunta está incluida en el temario, en concreto en el tema 64: <i>La ordenación de la actividad profesional. La planificación de los recursos humanos. Estructuración del Empleo Público. Provisión de puestos de trabajo y movilidad.</i>
**3583***	68	Desestimar	La pregunta está incluida en el temario, en concreto en el tema 56: <i>Normativa en materia de igualdad. Perspectiva de género en las políticas públicas. Indicadores de género en el diseño de políticas públicas. Aspectos básicos en los informes de impacto de género.</i>  Además, el apartado 6.2 de la Orden de 12 de noviembre de 2019 reguladora de la convocatoria, establece que: <i>Las referencias normativas contenidas en las Órdenes que aprueban los programas, se entenderán hechas a las normas vigentes en el momento de la realización de los correspondientes ejercicios.</i>



DNI	Nº pregunta	Acuerdo del Tribunal	Justificación
**3583***	82	Desestimar	De acuerdo con el artº 30 del Decreto Legislativo 1/1999, TRLHRM, la única respuesta posible es la opción c).
**3583***	86	Desestimar	El <b>valor estimado del contrato</b> , viene regulado en el artº 101 de la Ley 9/2017, CSP, definido como el importe total pagadero ( <b>IVA excluido</b> ). El artº 100 recoge el <b>presupuesto base de licitación (IVA incluido)</b> . El enunciado del supuesto deja claro que no están previstas modificaciones, ni prórrogas, ni revisión de precios, por tanto, en este supuesto el VE coincide con el PB sin IVA, siendo la única opción correcta la d).
**7595***	88	Desestimar	La pregunta 88 es continuación de la 87, cuya única respuesta correcta es la opción a) que hace referencia al procedimiento abierto simplificado, por lo que la única opción correcta en la pregunta 88 sería la c) (Artº 159.3 Ley 9/2017 LCSP).
**3583***	90	Desestimar	Según el enunciado de la pregunta, y de acuerdo con el art. 116 de la Ley 9/2017, CSP la única opción correcta es la d).
**3583***	99	Desestimar	El enunciado de la pregunta hace referencia a la Administración, por lo que debe entenderse aplicable el artº 30 de la Ley 9/2017, CSP, en el que no se recoge la urgencia de manera expresa para la ejecución directa, por lo que la única respuesta correcta es la a).
**3583***	100	Desestimar	De acuerdo con el artº 215.2.b), y según el enunciado de la pregunta que se refiere " <i>en todo caso el contratista...</i> ", la única respuesta correcta es la opción c).
**5012***	113	Estimar parcialmente ANULAR LA PREGUNTA	La pregunta se refiere al <u>incumplimiento de la emisión de informe en plazo</u> , estableciendo la Ley de Subvenciones (Estatal Artº 24 y Región de Murcia Artº 18) que " <b>podrá interrumpirse el plazo de los trámites sucesivos</b> " sin llegar a establecer un plazo determinado, por lo que el Tribunal considera que no hay ninguna respuesta correcta, y procede su anulación.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: José Antonio Sánchez Cuenca

(Firmado electrónicamente al margen)

